



Nota Metodológica

**La presente nota metodológica incluye apartados de un working paper elaborado por Oxfam México titulado "La política social en los tiempos de la 4T", el cual busca medir los impactos en la pobreza y desigualdad de los programas sociales prioritarios de la administración actual.*

Oxfam México analizó los principales cambios en la política social del gobierno de López Obrador, con especial énfasis en las características generales de tres transferencias directas de efectivo no condicionadas que funcionan como un complemento¹ a la red de protección social: el programa universal para personas de la tercera edad, las becas Benito Juárez y el programa para Personas con Discapacidad. Esto con la intención de contribuir con información y análisis objetivos para alimentar el debate público y proponer soluciones ante la actual crisis sanitaria creada por el COVID-19. Estos programas tuvieron en 2019 un presupuesto aprobado cercano a los 200 mil millones de pesos y una cobertura conjunta que tenía planeada llegar a más de 20 millones de personas.

Es importante mencionar que no se seleccionaron otros programas que dan transferencias monetarias como Jóvenes Construyendo el Futuro, Tandas para el Bienestar o Sembrando vida, toda vez que sus objetivos van más allá de la protección social y no se cuenta con suficiente para analizar dichas transferencias. La Tabla 1, incluida en el Anexo 1, muestra una breve descripción de las principales características de los programas analizados.

La estrategia del gobierno actual ante la pandemia por el COVID-19 y la crisis económica y social que se avecina, se ha limitado a los programas sociales prioritarios creados antes de la emergencia. Se argumenta que dichos programas cubren de manera efectiva a quienes se encuentran en mayor vulnerabilidad. De esta manera, nuestro objetivo fue analizar la concentración de estos apoyos para identificar aquellos grupos que podrán ser cubiertos y los que con seguridad seguirán desprotegidos (pues no cumplen con las características para ser parte de alguna de las poblaciones potenciales de las tres transferencias). Es importante mencionar que, dado que se busca evaluar los grupos poblacionales incluidos en la actual política social, se identificó a la población potencial de estos tres programas en su totalidad, sin tomar en cuenta restricciones presupuestarias.

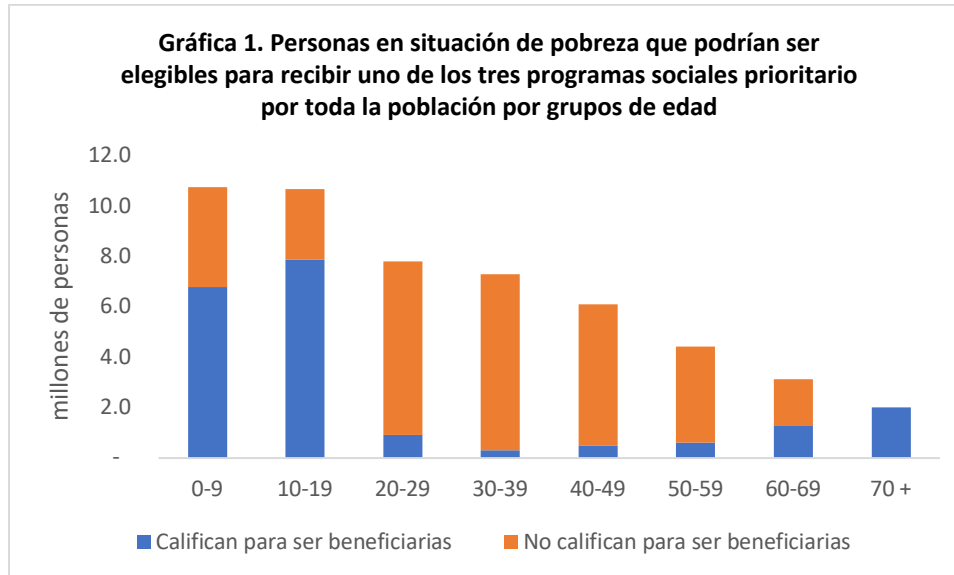
¿Cómo se obtuvieron los cálculos?

Con la información oficial incluida en la Tabla 1 y utilizando la ENIGH 2018, se creó un identificador único para aquellas personas que cumplían con la totalidad de las características para recibir cualquiera de los programas prioritarios. En otras palabras, se creó una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando el individuo cumple con las características incluidas en la población objetivo de cualquiera de estos tres programas, y 0 en cualquier otro caso.

Como ejemplo, para el programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el identificador tomó el valor de 1 para todas aquellas personas mayores de 65 años que hablan una lengua indígena, para las personas mayores de 68 años que no hablan una lengua indígena y para las personas mayores de 65 años que anteriormente recibían la

¹ Especialmente ante la eliminación del Programa Prospera decretada en mayo de 2019 por el Poder Ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Pensión para Adultos Mayores. El proceso explicado se replicó para los otros dos programas y se conjuntó en un identificador único. Finalmente, se obtuvo el número total de posibles beneficiarios para cada grupo etario, con lo cual se construyó la Gráfica 1.



Fuente: datos realizados por Oxfam México con la ENIGH 2018

Como se puede observar, la mayor parte de los apoyos se encuentran concentrados entre las edades 0-19 años y de 60 años en adelante. Esto es resultado de que dos de los programas prioritarios (Becas para el Bienestar Benito Juárez y Programa para el Bienestar de Adultos Mayores) se enfocan en estos grupos etarios. De manera contraria, para las edades de 20-70 años, los posibles beneficiarios son mínimos. Esto es de especial importancia si se toma en cuenta que la mayor parte de la población económicamente activa (la cual se está viendo directamente afectada dada la emergencia sanitaria) forma parte de este grupo etario.

ANEXO 1

Programa	Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Becas para el Bienestar Benito Juárez	Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
Objetivo	Contribuir al bienestar de la población adulta mayor a través del otorgamiento de una pensión no contributiva.	Fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad.	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la implementación de una pensión dirigida a las personas con Discapacidad Permanente, para la disminución de la pobreza.
Población Objetivo	Personas indígenas adultas mayores de 65 años o más de	Becas de Educación Básica:	Todas las personas con discapacidad que pertenezcan a los



	<p>edad, mexicanas por nacimiento</p> <p>Personas adultas mayores de 68 años o más de edad, mexicanas</p> <p>Personas adultas mayores de 65 a 67 años, incorporadas en el Padrón Activo de Beneficiarios del Programa Pensión para Adultos Mayores, activos a diciembre del ejercicio fiscal 2018.</p>	<p>Hogares que cuenten con niños y/o adolescentes menores de 18 años cumplidos que estén inscritos en grados escolares comprendidos entre preescolar hasta tercero de secundaria en escuelas públicas, sin otra beca federal.</p> <p>Hogares incorporados al programas PROSPERA previo al presente ejercicio fiscal con niños y/o adolescentes menores de 15 años.</p> <p>Becas de Educación Media Superior:</p> <p>Estudiantes beneficiarios de PROSPERA de entre 14 y 21 años de edad del nivel Medio Superior</p> <p>Estudiantes de entre 14 y 21 años de edad del nivel Medio Superior de escuelas públicas, sin otra beca federal</p> <p>Becas de Educación Superior:</p> <p>Estudiantes que cursen educación Superior en escuelas públicas de hasta 29 años, dando prioridad a quienes viven más pobreza, a quienes viven en zonas marginadas o indígenas</p>	<p>siguientes grupos (por orden de prioridad)</p> <p>Niñas, niños y jóvenes de 0 a 29 años</p> <p>Personas indígenas de 30 a 74 años</p> <p>Adultos de 30 hasta 67 años</p> <p>Se dará prioridad a de alta y muy alta inación</p>
<p>Fuente: El objetivo de los programas y su población objetivo se obtuvieron de las Reglas de Operación de los programas y de la página de Presidencia de la República</p>			